PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CONDUCCIÓN DE VERTIDO DE ATALERREKA DE SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.

Código Expediente: 2021SERV00016

.

1.- Antecedentes:

A la salida de la EDAR de Atalerreka existe una conducción de vertido submarina construida en el año 1996, por la que se vierte al mar el agua residual tratada en la EDAR. La instalación consta de una cámara de carga que conecta con un tubo de 900 mm de diámetro con una longitud aproximada de 210 m, e incluye un tramo difusor, formado por 6 difusores. La profundidad de vertido de los difusores se sitúa en la cota - 13 m.

2.- Objeto del contrato:

El objeto de esta licitación lo constituye la contratación del servicio de VIGILANCIA ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CONDUCCIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES EN ATALERREKA según lo establecido en la Autorización de vertido de la EDAR de Atalerreka, y con arreglo a lo previsto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Código(s) CPV:

71351924-2 Servicios de exploración subacuática

71631400-4 Servicios de inspección técnica de estructuras de ingeniería

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Los trabajos a realizar consistirán en:

A. Vigilancia estructural de la conducción de vertido de Atalerreka (Hondarribia) a fin de detectar posibles anomalías (roturas, corrimientos, fisuras, estado de difusores o descalces de la tubería).

Se realizará semestralmente una inspección visual de toda la longitud del tramo sumergido de la conducción y de sus principales elementos mediante

el empleo de buceadores o instrumental sumergible. Se comprobará también el estado de los difusores, así como de las arquetas, registros y juntas.

La inspección deberá realizarse con la máxima carga hidráulica posible.

La fecha concreta de inicio de cada una de las dos campañas anuales se acordará previamente entre Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak, S.A. (en adelante, TXINZER) y el contratista.

B. Mantenimiento preventivo de los elementos estructurales de la conducción que incluirá como mínimo la limpieza anual de los difusores y de la conducción, mediante la apertura de la tapa final

C. Documentación de las inspecciones realizadas. Los resultados de este Programa de Vigilancia y Control de la conducción deberán recogerse en un informe anual en el que se informará sobre las actuaciones realizadas, los posibles defectos encontrados y en su caso, se propondrán medidas correctoras. Dicho informe deberá incluir los siguientes puntos:

- Memoria de las actividades realizadas
- Propuestas de mejora
- Videograbación de la inspección
- Fotografías de detalles de los puntos de mayor interés

4.- PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS

El licitador deberá contar con personal y medios técnicos para la realización de los trabajos a realizar en el marco del contrato.

El servicio deberá ser prestado con estricto cumplimiento de las condiciones y normas de seguridad y prevención previstas por la normativa aplicable, y en particular en el Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo, en el Decreto 201/2004, de 13 de octubre, por el que se establecen las condiciones para el ejercicio del buceo profesional en la CAPV y en el Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos, en el Acuerdo sobre normas de seguridad en actividades subacuáticas registrado y publicado mediante Resolución del 18/10/2016 de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y demás normativas de aplicación.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI

DIRECTORA CALIDAD

Maite Margeli

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.com www.txinzer.com